Defensa

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

2026-00023114C01
Al contestar cite este número
MDN - CGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF

Bogotá D.C. - Bogotá D.C. / 21 de agosto de 2026

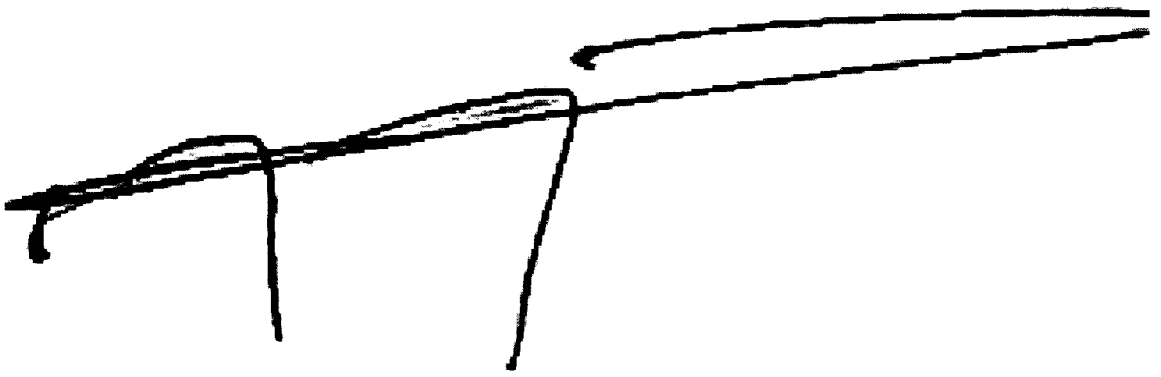
Coronel
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero

Asunto: Entrega documentación de informe de supervisión 03 Contrato 156-2026.

Respetuosamente me permito entregar al señor Coronel Director Administrativo y Financiero. La documentación del informe de supervisión No. 03 del Contrato 156 de 2026, así:

1. Informe de supervisión y seguimiento CTO 321-2025.
2. Certificación de envases y embalaje.
3. Certificación de empaque
4. Certificación de aportes
5. Planilla de aportes

Atentamente.



Mayor CAMILO ANDRES GUZMAN MOLINA
Jefe Imprenta y Publicaciones
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Anexo: Si
Copia ANGELA ARIAS

Elaboró: CAMILO ANDRES GUZMAN MOLINA / DIADF

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2026

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero CGFM
Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No. 03 del Contrato No.156 de 2026.
Mensual X ó Final __.

Respetuosamente, me dirijc al señor coronel, Director Administrativo y Financiero, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	Mayor CAMILO ANDRES GUZMAN MOLINA
Dependencia	IMPRENTA Y PUBLICACIONES COGFM
Cargo	JEFE ÁREA DE IMPRENTA Y PUBLICACIONES COGFM
Apoyo a la supervisión	No Aplica

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato		CONTRATO DE SUMINISTRO No. 156 DE 24 DE ABRIL DE 2026.	
Contratista		TAFINCO SAS	
Cedula de Ciudadanía o Nit.		901.251.520-3	
Objeto		contratar el SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA ARTES GRÁFICAS PARA LA IMPRENTA DEL COGFM	
Valor del Contrato		$ 330.269.400.	
Plazo de ejecución		Que el plazo de ejecución va desde el (05/05/2026) hasta el (13/11/2026).	
Modificatorio No.			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros
Objeto del modificatorio:			

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Cumplir con las especificaciones técnicas, estudio previo, el pliego de condiciones y el Contrato, en particular, con los plazos máximos establecidos	SI		A la fecha de este informe, el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas de los bienes suministrados en el desarrollo del contrato
2	Entregar todos los bienes, para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato	SI		A la fecha de este informe, los bienes suministrados por el contratista, cumplen con las especificaciones requeridas en el contrato
3	Garantizar que ningún funcionario suministrará ninguna clase de información o detalle a terceros y que mantendrá como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones del Comando General de las Fuerzas Militares, conocidos por el Contratista, durante el desarrollo de este contrato y con posterioridad al mismo	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación, la supervisión mantiene controles con respecto al manejo de la información y la documentación.
4	Asumir en su totalidad los gastos ocasionados como transporte, perdida del material o daños ocasionados, que cubra la garantía	SI		Hasta la fecha de este informe, el contratista asume todos los gastos para la entrega de los bienes.
5	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación, los bienes suministrados, cumplen con las licencias, autorizaciones y permisos requeridos en el contrato.
6	Elaborar y suscribir conjuntamente con el supervisor el cronograma de actividades del contrato, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la comunicación de inicio del plazo de ejecución (cuando aplique)	SI		El contratista en conjunto con el Supervisor del contrato suscribe el cronograma de actividades en el primer informe.
7	Ningún pedido podrá ser despachado sin que medie solicitud por parte del supervisor del contrato	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación. los bienes suministrados por el contratista se recibieron de acuerdo a la solicitud de la supervisión.
8	Al momento de la entrega, deberán entregarse los bienes junto con el documento respectivo el cual deberá contener: Descripción, marca, la cantidad de cada uno de ellos, y la fecha de entrega	SI		A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación, el pedido realizado cumple con las observaciones contenidas en la presente obligación

9	PEDIDOS DE URGENCIA. En caso de que EL M.D.N –COMANDO GENERAL –DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – IMPRENTA Y PUBLICACIONES requiera algún elemento de urgencia, el supervisor del contrato lo requerirá y se deberá entregar en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento del supervisor del contrato, sin que esto implique un costo adicional sobre los elementos despachados			Para este corte, no se utilizó esta obligación
10	TIEMPO DE RESPUESTA: Se deberán entregar dentro de las 48 horas siguientes al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato	SI		A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación, el pedido efectuado por el supervisor del contrato se realizó dentro de los términos de respuesta.
11	Los bienes deberán ser cambiados dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la devolución efectuada por el supervisor del contrato; cuando los bienes presenten imperfecciones, fallas o defectos de fabricación, sin que esto genere un costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares			Para este corte, no se utilizó esta obligación
12	Se debe garantizar que los elementos que serán suministrados al MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – IMPRENTA PUBLICACIONES, son de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas	SI		A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación, los elementos suministrados cumplen las especificaciones técnicas solicitadas. se adjunta la certificación enviada por el contratista
13	EXISTENCIAS: Deberán mantenerse disponibles y con la seguridad necesaria, inventarios de los bienes objeto del contrato y responder a los tiempos de entrega, cuando la administración lo requiera	SI		A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación, el contratista manifiesta que tiene la disponibilidad de inventarios y la logística necesaria para atender las los requerimientos por parte de la supervisor del contrato.
14	EMPAQUE: Los bienes deberán venir con los sellos y empaques de fábrica	SI		A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación, los bienes recibidos cumplen con las especificaciones de empaque. se adjunta la certificación enviada por el contratista
15	RECURSOS Y HERRAMIENTAS: El proponente deberá contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por el Comando General, de igual forma	SI		A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación, el contratista manifiesta que cuenta con los recursos y herramientas para atender los términos de respuesta

	contar con un medio de transporte, con el fin de a hacer allegar los materiales requeridos			
16	Mantener vigentes los permisos y licencias que requiera para cumplir con el objeto contractual, durante la vigencia del contrato			A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación. Los elementos recibidos cumplen con las especificaciones descritas en esta obligación.
17	Contar como minino con una línea celular y una dirección de correo electrónico para la comunicación con el supervisor del contrato, para la realización de solicitudes y para el seguimiento y monitoreo de las mismas	SI		A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación tafincosas@gmail.com 3057965584 3102810929
18	El papel y cartón que el contratista ofrezca, debe tener el sello ambiental colombiano (SAC) para pulpa, papel y Cartón y productos derivados, cuando aplique	SI		A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación. El contratista adjunta certificación sello ambiental en el primer informe.
19	Debe certificar que cuenta con un programa de producción donde implementa y verifica la aplicación de las buenas prácticas ambientales responsables	SI		A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación. El contratista adjunta certificación sello ambiental en el primer informe.
20	Los embalajes deben ser reciclables o reutilizables, y se debe minimizar cantidad, sin que afecte la protección de los productos, dentro de la oferta debe estar explícito la disposición final de los embalajes en donde esté definido como debe ser su separación	SI		A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación. El contratista adjunta certificación de embalaje y envases.
21	Dar cumplimiento a las condiciones de transporte de los bienes objeto del contrato, los cuales deberán estar debidamente empacados, rotulados, embalados, enzunchados y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional cuando este aplique, de acuerdo a las exigencias propias de su naturaleza, de manera que cumpla con las medidas de seguridad vial y la normatividad ambiental. Los contenedores deberán llevar dispositivos especiales de sujeción según lo estipulado por el Ministerio de Transporte	SI		A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación. Los bienes recibidos en el presente pedido cumple con las especificaciones contenidas en la presente obligación.
22	En caso de requerirse un elemento que no esté contemplado dentro de las especificaciones técnicas y sea acorde al objeto del contrato, este será incluido previa realización de			Para este corte, no se utilizó esta obligación

	tres (3) cotizaciones incluida la del contratista, de la siguiente forma: a. Cuando el valor cotizado por el contratista es el más alto de las tres cotizaciones y si está por encima del 20% del promedio de las otras dos (2) cotizaciones, se tomará como precio del bien a suministrar, el menor precio de las otras dos (2) cotizaciones y no se tendrá en cuenta la del contratista. b. Cuando el valor cotizado por el contratista está dentro de los precios del mercado, se tomará como precio del bien a suministrar el menor precio de las tres (3) cotizaciones. c. Cuando el valor cotizado por el contratista es el más bajo de los precios del mercado, se tomará como precio del bien a suministrar el precio cotizado por el contratista. Según corresponda, se requerirá autorización expresa y escrita del Ordenador del Gasto para la ejecución. Para lo anterior, se llevará a cabo el respectivo modificatorio al contrato			

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 6030638751, con fecha de pago 04 de agosto de 2026, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 12 de agosto de 2026, suscrita por la señora MARGARITA ANGIE MARÍA VELASQUEZ CHAVES, representante legal de la empresa TAFINCO SAS, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$ 330.269.400
Que al contrato se le efectuó una adición el XX de XXX de 20XX por valor de:	$ 0.00
Valor Total del Contrato es de:	$ 330.269.400

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
TFSG 518	18/06/2026	$ 199.754.335,59
Oficio remisorio aclaración valores de la factura	18/06/2026	-0.01
TFSG 523	05/08/2026	130,479,995.45
Valor Facturado		$ 330.234.331,03
Saldo por Facturar		$ 35.068,97
Valor de Reintegro		$ 0.00
Valor Total del Contrato		$ 330.269.400,00

6. Observaciones relevantes del supervisor:

7. Documentos anexos:

- Planilla de seguridad social
- Certificado de parafiscales
- Certificado de envases y embalajes
- Certificado de envases y embalaje
- Entrada de Almacén

Atentamente,

Mayor CAMILO ANDRES GUZMAN MOLINA
Jefe Área de Imprenta y Publicaciones de COGFM
Supervisor Contrato

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	20 AGO/26	20 AGO/26	PS. LOURDES FONSECA 20 AGO/26 7:33 PM	

TAFINCO S.A.S
Suministros y Asesorías

Bogotá 18 de agosto de 2026

Señores
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

REF: CONTRATO 156-2026 SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA ARTES GRÁFICAS PARA LA IMPRENTA DEL COGFM

Yo **MARGARITA ANGIE MARIA VELASQUEZ CHAVES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.542.265, en mi condición de Representante legal de la sociedad TAFINCO SAS identificada con NIT 901.251.520-3 con domicilio en la Diagonal 82ª 110-93 Bogotá, certificamos que nuestros envases y embalajes utilizados en la ejecución del presente contrato son reciclables o reutilizables y minimizamos la cantidad, sin que afecte la protección de los productos.

Cordialmente,

TAFINCO SAS NIT 901.251.520-3
MARGARITA ANGIE MARIA VELASQUEZ CHAVES REPRESENTANTE LEGAL
C.C.63.542.265 de Bucaramanga.

TAFINCO S.A.S

Suministros y Asesorías

Bogotá 18 de agosto de 2026

Señores
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

REF: CONTRATO 156- 2026 SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA ARTES GRÁFICAS PARA LA IMPRENTA DEL COGFM

Yo **MARGARITA ANGIE MARIA VELASQUEZ CHAVES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.542.265, en mi condición de Representante legal de la sociedad TAFINCO SAS identificada con NIT 901.251.520-3 con domicilio en la Diagonal 82ª 110-93 Bogotá, certificamos que los bienes que entregamos en la ejecución del presente contrato vienen con los sellos y empaques de fábrica que garanticen su originalidad.

Cordialmente,

TAFINCO SAS NIT 901.251.520-3
MARGARITA ANGIE MARIA VELASQUEZ CHAVES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.63.542.265 de Bucaramanga.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901251520
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TAFINCO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	DIAGONAL 82A 110-93	TELÉFONO:	7504952
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de libros, periódicos, mate
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - PAGOS ADICIONALES
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6030638751	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		540641606

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
230301	230301-PORVENIR	1	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.400	$ 0	$ 9.400
SUBTOTALES:										**$ 569.800**	**$ 0**	**$ 569.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 437.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 437.800	$ 0	$ 0	$ 437.800
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 7.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.300	$ 0	$ 0	$ 7.300
SUBTOTALES:													**$ 445.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 445.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 18.800	$ 18.800	$ 0	$ 0	$ 18.800
SUBTOTALES:									**$ 18.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 18.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	3	$ 142.600	$ 0	$ 142.600
SUBTOTALES:			**$ 142.600**	**$ 0**	**$ 142.600**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	3	$ 107.000	$ 0	$ 107.000
PASENA	PASENA - SENA	3	$ 71.400	$ 0	$ 71.400
SUBTOTALES:			**$ 178.400**	**$ 0**	**$ 178.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 63542265	VELASQUEZ CHAVES MARGARITA ANGIE MARIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		NO																	
2	CC 79758419	BELTRAN RAMIREZ ISRAEL	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		NO																	
3	CC 80003383	BARRAGAN LEON WILSON OSWALDO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		NO	01																

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200
230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200
230301-PORVENIR	1	$ 58.364	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 9.400

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900
EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900
EPS008-COMPENSAR	1	$ 58.364	$ 7.300	$ 0	$ 7.300

SEGURIDAD SOCIAL — ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 9.200
14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 9.200
14-11 - ARL SURA	1	$ 58.364	1	$ 400

PARAFISCALES	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
	30	$ 1.750.905	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0
	30	$ 1.750.905	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0
	1	$ 58.364	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 2.400	$ 1.200	$ 1.800	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.354.700

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo MARGARITA ANGIE MARIA VELASQUEZ CHAVES, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.542.265, en mi condición de Representante legal de la sociedad TAFINCO SAS identificada con NIT 901.251.520-3 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., y el señor ISRAEL BELTRAN RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.758.419 de BOGOTA D.C. Y tarjeta profesional No. 314564-T quien es contador de la sociedad en mención, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Al 12 de AGOSTO del 2026 **TAFINCO S.A.S.** se encuentra a paz y salvo por salarios y prestaciones sociales, en cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Se expide la presente en Bogotá a los 12 días del mes de AGOSTO de 2026.

Margarita Angie Maria Velasquez Chaves
Representante legal
63542265

Israel Beltran Ramirez
Contador
79758419
314564-T